REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de abril de dos mil veinticuatro

Radicado: 05001 31 05 018 **2012 01341** 00
Demandante: KELLY ALEJANDRA ACEVEDO.
Demandada: KENNETH JAMES AGEE

Dentro del proceso de la referencia, observa el Despacho que en providencia del 06 de diciembre de 2023 se designó curador para representar a la parte ejecutada, no obstante, el apoderado aún no ha allegado constancia de su notificación.

En vista de lo anterior, y con miras a darle un impulso decisivo al el presente proceso, el Despacho REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que realice las diligencias de notificación al curador ad litem designado, debiendo allegar constancia al expediente de la comunicación realizada al curador, tal como lo dispone el artículo 49 ibidem.

NOTIFÍQUESE

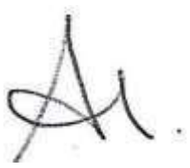

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º059 del 10 de abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS